



UNIVERSIDAD DEL ISTMO
CONSEJO ACADÉMICO

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, sito Ciudad Universitaria S/N, Barrio Santa Cruz 4a. Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Estado de Oaxaca, siendo las **once horas del día once de septiembre del año dos mil veintitrés**, día y hora señalada para que tenga verificativo la Reunión Extraordinaria del Consejo Académico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, 9º, 10º y 11º del Decreto de Creación de la Universidad del Istmo, según publicación de fecha 20 de junio del 2002, en el Extra del Periódico Oficial del Estado, en relación a los artículos 1º, 2º, 8º, 10º y 12º del Reglamento del Consejo Académico de la Universidad del Istmo y previa convocatoria electrónica, se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría los CC. M.C. Héctor López Arjona, Vice-Rector Académico y representante de la Presidenta del Consejo Académico; M.A. Óscar Cortés Olivares, Vice-Rector de Administración y Secretario del Consejo Académico; Dr. Jorge Martín Cordero Torres, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Administración Pública; Dra. Araceli Hernández Jiménez, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Ciencias Empresariales; M. en C. Luis David Huerta Hernández, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Informática; M. en D. Patricia Ramírez Ortiz, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Derecho; Dra. Pastora Salinas Hernández, Jefa de Carrera de Ingeniería Química; Ing. Israel Hernández Meza, Jefe de Carrera de Ingeniería de Petróleos; Dr. Daniel Pacheco Bautista, Jefe de Carrera de Ingeniería en Computación; M.I. Ernesto Santiago Cruz, Jefe de Carrera de Ingeniería en Diseño; M.C. Nicolás Hernández Ruiz, Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial; Dr. Fulgencio García Arredondo, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; M. en C. A. Gabriel Hernández Ramírez, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Nutrición; Lic. en Enf. Luis Alfredo Pereda Velasco, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Enfermería; Dra. Juquila Araceli González Nolasco, Directora del Instituto de Estudios Constitucionales y Administrativos; Dr. Edwin Román Hernández, Director del Instituto de Estudios de la Energía; Dr. Edgar López Martínez, Jefe de Carrera de Ingeniería en Energías Renovables, Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán, Abogado General y Lic. Beatriz Ruiz Álvarez, Auditora Interna.

Toma la palabra el M.A. Oscar Cortés Olivares, en su carácter de Secretario del Consejo Académico informa que en ausencia de la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias presidirá la reunión el M. C. Héctor López Arjona; dando inicio a la Sesión del Consejo Académico, y señalando el Orden del día.

ORDEN DEL DÍA.- (uno) Lista de presentes.- **(dos)** Verificación del Quórum requerido.- **(tres)** Revisión y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 22 de agosto de 2023.- **(cuatro)** Solicitud de licencia de un profesor investigador.- **(cinco)** Solicitud de semestre sabático de una profesora Investigadora.- **(seis)** Nombramiento de nuevos integrantes de los distintos Comités y Comisiones de la Universidad del Istmo.- **(siete)** Presentación y en su caso aprobación del Dictamen de la Propuesta Técnica y Económica de la Licitación Pública Estatal EO-920051985-N1-2023 "TERMINACIÓN DE UN EDIFICIO PARA POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO, CAMPUS TEHUANTEPEC". **(ocho)**

Presentación del Plan de Acción en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y una vida libre de violencias en la UNISTMO, 2023..-----

En el punto número uno.- Lista de presentes.- El M.A. Oscar Cortés Olivares como Secretario del Consejo Académico procede al pase de lista de presentes.-----

En el punto número dos.- Verificación del quórum requerido.- El M.A. Oscar Cortés Olivares una vez realizado el pase de lista de presentes y habiendo constatado que existe quórum legal se da inicio a la sesión de trabajo.-----

En el punto número tres.- Revisión y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 22 de agosto de 2023.- El M. C. Héctor López Arjona pregunta al pleno si recibieron el acta para su revisión, a lo cual comentan los consejeros que sí la recibieron e hicieron llegar las correcciones necesarias, y previas las correcciones realizadas, se aprueba, por lo que se hará llegar para recabar las firmas del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día **22 de agosto de 2023**.-----

En el punto número cuatro.- Solicitud de licencia de profesores investigadores.- El M. C. Héctor López Arjona, presenta al Consejo Académico solicitud de licencia de un profesor investigador:-----

- **Dr. en I. Miguel Ángel Hernández López**, Profesor-Investigador adscrito a División de Estudios de Posgrado, Campus Tehuantepec, con fecha de ingreso el día 29 de septiembre de 2008, cumpliendo seis años laborados solicita su primer año sabático a partir del 01 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020 y cumpliendo seis años laborados solicita su segundo año sabático del 30 de septiembre de 2021 al 29 de septiembre de 2022, posteriormente solicitó un año de licencia del 30 de septiembre de 2022 al 29 de septiembre de 2023 y por asuntos personales solicita un segundo año de licencia, sin goce de salario, a partir del 30 de septiembre de 2023. **El Consejo Académico analiza su solicitud de licencia y por unanimidad determinó No aprobar de conformidad a lo dispuesto por la Fracción III, del Artículo 47° del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad del Istmo.** ----

En el punto número cinco.- Solicitud de semestre de una profesora investigadora.- El M. C. Héctor López Arjona, presenta al Consejo Académico solicitudes de semestre sabático de los siguientes profesores:-----

- **Dra. Araceli Hernández Jiménez**, Profesora-Investigadora adscrita a la carrera de la Licenciatura en Ciencias Empresariales, Campus Ixtepec, con fecha de ingreso el día 18 de septiembre de 2006, cumpliendo seis años laborados solicitó su primer año sabático del 25 de septiembre de 2012 al 23 de septiembre de 2013, posteriormente solicitó su primer semestre sabático del 12 de febrero de 2018 al 10 de agosto de 2018, cumpliendo tres años laborados solicitó su segundo semestre sabático del 17 de febrero de 2020 al 16 de agosto de 2020 y cumpliendo tres años

laborados, solicita su tercer semestre sabático a partir del día 19 de septiembre de 2023. **El Consejo Académico analiza su solicitud de semestre sabático y por unanimidad de votos determinó aprobarla de conformidad a lo dispuesto por la Fracción X, Incisos b y c. del Artículo 6° del Reglamento del Personal Académico de la Universidad del Istmo; en este sentido su semestre sabático dará inicio el día 19 de septiembre de 2023 y concluye el 02 de marzo de 2024, debiéndose reincorporar a sus actividades académicas el día 04 marzo de 2024.**-----

En el punto número seis.- Nombramiento de nuevos integrantes de los distintos Comités y Comisiones de la Universidad del Istmo.- Toma la palabra el M.A. Oscar Cortés Olivares y comenta al pleno que es necesario nombrar a nuevos integrantes de las Comisiones y Comités de la Universidad del Istmo, que se detalla a continuación:-----

- **COMITÉ DE OBRAS.-** En este comité se nombra al M. en I. Ernesto Santiago Cruz como Vocal debido al sabático de la M. en C. Ivonne Santiago Cruz y se nombra a la Lic. Yazmín Carolina López Morales como Suplente, quedando de la siguiente forma: M.A. Oscar Cortés Olivares, Presidente; Arq. Sergio Leonardo Peralta Soriano, Secretario; M. en C. Rafael Márquez Tirso, M. en I. Ernesto Santiago Cruz, L.C.E. Verónica Esteva García, M. en C. Francisco Javier Sol Sampedro, Vocales; Lic. Yazmín Carolina López Morales y M. en I. Rafael Ríos Esperanza, Suplentes; Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán y L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Asesores. **El Consejo Académico aprueba y ratifica por unanimidad el Comité de Obras que queda conformado de la siguiente manera: M.A. Oscar Cortés Olivares, Presidente; Arq. Sergio Leonardo Peralta Soriano, Secretario; M. en C. Rafael Márquez Tirso, M. en I. Ernesto Santiago Cruz, L.C.E. Verónica Esteva García, M. en C. Francisco Javier Sol Sampedro, Vocales; Lic. Yazmín Carolina López Morales y M. en I. Rafael Ríos Esperanza, Suplentes; Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán y L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Asesores.**-----
- **COMITÉ DE CONTROL INTERNO.-** En este comité se nombra al M.C Héctor López Arjona como Presidente Suplente sustituyendo a la Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón, quedando de la siguiente forma: Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Presidenta; M.C Héctor López Arjona, Presidente Suplente; M.A. Oscar Cortés Olivares, Vocal Ejecutivo; L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga, Vocal Ejecutivo suplente; L.C. Yazmín Carolina López Morales, Vocal A; L.C. Ana Mayra Miguel Sánchez, Suplente Vocal A; Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán, Vocal B, L.C.E. Nancy Pilar Díaz Pérez, Suplente Vocal B; Ing. Eduín Manuel Betanzos, Vocal C; Ing. Luz Orquídea Ramírez Pérez, Suplente Vocal C; L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Coordinadora del Comité de Control Interno; L.D. Rosa Elba López Antonio, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional; L.A.E. Jorge Luis Vázquez Martínez, Enlace de Administración de Riesgos; Mtro. Ramiro Sosa Aquino, Asesor. **El Consejo Académico aprueba y ratifica por unanimidad el Comité de Control Interno que queda conformado de la siguiente manera: Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Presidenta; M.C Héctor López Arjona, Presidente Suplente; M.A. Oscar Cortés Olivares, Vocal Ejecutivo; L.C.E.**

Eva Elena Ramírez Gasga, Vocal Ejecutivo suplente; L.C. Yazmín Carolina López Morales, Vocal A; L.C. Ana Mayra Miguel Sánchez, Suplente Vocal A; Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán, Vocal B; L.C.E. Nancy Pilar Díaz Pérez, Suplente Vocal B; Ing. Eduín Manuel Betanzos, Vocal C; Ing. Luz Orquídea Ramírez Pérez, Suplente Vocal C; L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Coordinadora del Comité de Control Interno; L.D. Rosa Elba López Antonio, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional; L.A.E. Jorge Luis Vázquez Martínez, Enlace de Administración de Riesgos; Mtro. Ramiro Sosa Aquino, Asesor.-----

- COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.- En este comité se nombra Vocal al Dr. en I. Víctor Hugo García Rodríguez, debido al periodo sabático de la M. en C. Ivonne Santiago Cruz y se nombra suplente al Dr. Edgar López Martínez, quedando de la siguiente manera: M.A. Oscar Cortés Olivares, Presidente; L.C.E. Verónica Esteva García, Secretaria; M. en S.P. María del Pilar Ramírez Diaz, M. en C. Nicolás Hernández Ruiz, M. en C. Luis David Huerta Hernández y Dr. en I. Víctor Hugo García Rodríguez, Vocales; Dr. Mario Rojas Miranda Dr. Edgar López Martínez, Suplentes; Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán y L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Asesores. **El Consejo Académico aprueba y ratifica por unanimidad el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que queda de la siguiente manera: M.A. Oscar Cortés Olivares, Presidente; L.C.E. Verónica Esteva García, Secretaria; M. en S.P. María del Pilar Ramírez Diaz, M. en C. Nicolás Hernández Ruiz, M. en C. Luis David Huerta Hernández y Dr. en I. Víctor Hugo García Rodríguez, Vocales; Dr. Mario Rojas Miranda Dr. Edgar López Martínez, Suplentes; Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán y L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Asesores.**-----
- COMISIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO.- En esta Comisión se nombra al M.C Héctor López Arjona como Presidente de la Comisión sustituyendo a la Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón, quedando de la siguiente manera: M.C Héctor López Arjona, Presidente; Lic. en Enf. Luis Alfredo Pereda Velasco; Dra. en S. Juquila Araceli González Nolasco, Vocal; Dra. en I. Liliana Hechavarria Difur, Dr. Edgar López Martínez, Vocales; Dra. en C. Araceli Hernández Jiménez y M. en C. Ernesto Cortés Pérez, Suplentes. **El Consejo Académico aprueba y ratifica por unanimidad la Comisión de Personal Académico que queda de la siguiente manera: M.C Héctor López Arjona, Presidente; Lic. en Enf. Luis Alfredo Pereda Velasco; Dra. en S. Juquila Araceli González Nolasco, Vocal; Dra. en I. Liliana Hechavarria Difur, Dr. Edgar López Martínez, Vocales; Dra. en C. Araceli Hernández Jiménez y M. en C. Ernesto Cortés Pérez, Suplentes.**-----
- COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS.- En esta Comisión se nombra al M.C Héctor López Arjona como Presidente de la Comisión sustituyendo a la Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón, se nombra al Ing. Israel Hernández Meza como Secretario por renuncia de la Lic. Jessica Pérez Olivera y se nombra a la Lic. Livia Elena Escalona Soto como Suplente, quedando de la siguiente manera: M.C Héctor López Arjona, Presidente; Ing. Israel Hernández Meza, Secretario; M. en C. Araceli Angón Martínez, Lic. en Enf. Luis Alfredo Pereda Velasco y M. en D.M. José Rafael Dorrego Portela, Vocales; Dra. en A. Dalia Juárez Sánchez y Lic. Livia Elena Escalona Soto, Suplentes. **El Consejo Académico aprueba y ratifica por unanimidad la Comisión**

de Planes y Programas de Estudio que queda de la siguiente manera: M.C Héctor López Arjona, Presidente; Ing. Israel Hernández Meza, Secretario; M. en C. Araceli Angón Martínez, Lic. en Enf. Luis Alfredo Pereda Velasco y M. en D.M. José Rafael Dorrego Portela, Vocales; Dra. en A. Dalia Juárez Sánchez y Lic. Livia Elena Escalona Soto, Suplentes.-----

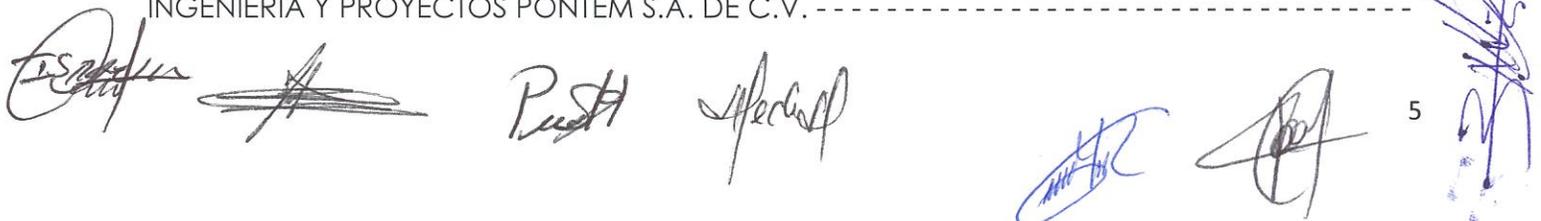
- COMISIÓN MIXTA DE FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORA.- En esta Comisión se nombra Vocal al C. Roberto Jiménez Montero sustituyendo a la Lic. Febronia López Ramos por renuncia al cargo, quedando de la siguiente manera: Ing. Israel Hernández Meza, Presidente; L.C. Yazmín Carolina López Morales, Tesorera; M.D. Patricia Ramírez Ortiz, Secretaria; M.A. Oscar Cortés Olivares y C. Roberto Jiménez Montero, Vocales. **El Consejo Académico aprueba y ratifica por unanimidad la Comisión de Planes y Programas de Estudio que queda de la siguiente manera: Ing. Israel Hernández Meza, Presidente; L.C. Yazmín Carolina López Morales, Tesorera; M.D. Patricia Ramírez Ortiz, Secretaria; M.A. Oscar Cortés Olivares y C. Roberto Jiménez Montero, Vocales.**-----

En el punto número siete.- Presentación y en su caso aprobación del Dictamen de la Propuesta Técnica y Económica de la Licitación Pública Estatal EO-920051985-N1-2023 "TERMINACIÓN DE UN EDIFICIO PARA POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO, CAMPUS TEHUANTEPEC". El M. A. Oscar Cortes Olivares presenta a los consejeros el Dictamen de la Propuesta Técnica y Económica de la Licitación Pública Estatal No. EO-920051985-N1-2023 "TERMINACIÓN DE UN EDIFICIO PARA POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO, CAMPUS TEHUANTEPEC", en los siguientes términos:-----

----- **DECLARACIONES** -----

PRIMERA. - Con fecha veintinueve de agosto del dos mil veintitrés, tuvo verificativo la junta de aclaraciones a las empresas, haciéndose constar que las empresas que participaron en el citado acto fueron: **INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO S.A. DE C.V., ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES JARA S. DE R.L. DE C. V., CONSTRUCCIONES ALCAZAR ORTIZ S. A. DE C. V., CASTELLANOS LEÓN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**-----

SEGUNDA.- Con fecha cuatro de septiembre de dos mil veintitrés, tuvo verificativo la presentación de las Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, haciéndose constar las empresas que presentaron su propuesta y cumplieron con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación fueron: OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y SANEAMIENTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES ALCAZAR ORTIZ S. A. DE C. V., MONFAMEL S.A. DE C.V., ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES JARA S. DE R.L. DE C.V., CONSTRUCCIONES KAYALT S.A. DE C.V., CASTELLANOS LEÓN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO S.A. DE C.V., INGENIERIA Y PROYECTOS PONTEM S.A. DE C.V.-----



TERCERA. - Con fecha cuatro de septiembre de dos mil veintitrés, tuvo verificativo el Dictamen de las Propuestas Técnicas presentadas por las empresas que pasaron a la siguiente etapa con el siguiente resultado: -----

“**DICTAMEN TÉCNICO:** Previo al análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas Técnicas presentadas por los licitantes, el M.A. Oscar Cortés Olivares Representante Legal y Vice-Rector de Administración y los servidores públicos de la Universidad del Istmo que lo asisten, acordaron: que en igualdad de circunstancias de los licitantes y aplicando los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia e integridad, así como las directrices que rigen la actuación de los servidores públicos, previstos por los artículos 5º de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y 7º de la Ley General de Responsabilidad Administrativas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 A al 26 G, 38 fracción I y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en relación a la cláusula décima quinta de los criterios de evaluación y adjudicación del contrato, párrafo 1 y 4; cláusula décima sexta causas por las que puede ser desechada la propuesta, párrafo 1 inciso A y G, de las causas por las que puede ser desechada la propuesta de las bases del presente concurso, **SE DESECHA** la propuesta presentada por la empresa **INGENIERIA Y PROYECTOS PONTEM S.A. DE C.V.**, toda vez que presenta el documento Constancia de no Inhabilitación emitido por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública de folio 06336, ya que al verificar su código QR corresponde al folio 06334 de la empresa GRUPO YAK TA CHIEL; en el Anexo 7.B.4 Relación de maquinaria y equipo que intervendrá en la ejecución de la obra, no incluye la carta de intención de arrendamiento en hoja membrada de la empresa que brindará el servicio, tal como se indicó en el Acta de la junta de aclaraciones a los contratistas; así mismo en relación al párrafo 6 de la cláusula décima sexta, Causas por las que puede ser desechada la propuesta, incumple con el Anexo 7.B.9 Programas calendarizados de utilización de personal de dirección, administración, supervisión, personal técnico, obrero y servicios por partidas, al no integrar al personal de dirección, administración y supervisión, **SE DESECHA** la propuesta presentada por la empresa **CASTELLANOS LEÓN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, fundamentado en la cláusula décima sexta Causas por las que puede ser desechada la propuesta, párrafo 1 inciso I, toda vez que en Anexo 7.B.3 Datos básicos de costo de la mano de obra, presenta salarios incongruentes, ya que un oficial albañil tiene un salario base (\$420.00) menor que el de un peón (\$450.00) y el salario del ayudante especializado (\$450.00) es igual que el salario de un oficial o especialista; **SE DESECHA** la propuesta presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES KAYALT S.A. DE C.V.**, fundamentado en la cláusula décima sexta Causas por las que puede ser desechada la propuesta, párrafo 1 inciso I, toda vez que en el Anexo 7.B.1 Datos básicos de costos de materiales, cotiza cable THW 500 KCM, color negro de la marca Conduxmex a un costo de \$7.29, conductor cuadruplex marca vulcanel o vulcalat XLP-DRS 90°C, 600V de aluminio duro y aislamiento XLP, calibre 3/0 AWG (3x3/0+1x3/0) a un costo de \$72.18 y el interruptor termomagnético MAL361200 marca Square D de 3x1200 amperes, 3 polos, 600 VAC, 25 KA a un costo de \$30,000.00, los cuáles son precios fuera de mercado. Con respecto al párrafo 1 inciso A de la cláusula antes citada, Incumple con la cláusula décima primera inciso 4 de las bases de la licitación, que a la letra dice: “Todos los documentos de la propuesta deberán estar rubricados por el representante legal y con

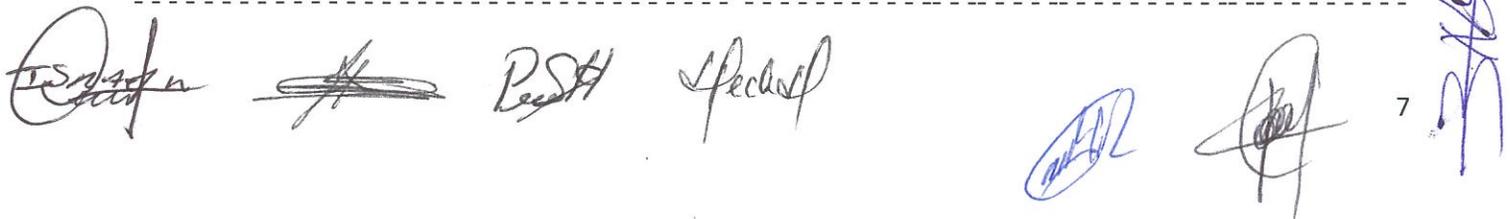


el sello de la empresa, para lo cual deberá manifestar en papel membretado, anexo a estas instrucciones el haber realizado la firma, antifirma y sello de su propuesta". Es procedente DESECHAR la propuesta presentada por la empresa **INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO S.A. DE C.V.**, en relación a la cláusula décima sexta Causas por las que puede ser desechada la propuesta, párrafo 1 inciso A, toda vez que en el Anexo 7.A.1 Copia del acta constitutiva y de sus modificaciones con el sello de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como poderes notariales, acta de nacimiento en su caso, identificación con fotografía, R.F.C. y del IMSS (originales para su cotejo), no incluye el poder notarial número 15157 de fecha 25 de mayo de 2016, del cual hace referencia en la carta poder simple del asistente al evento. En el Anexo 7.A.10 Declaración anual de impuestos del año 2022 y pagos provisionales del año 2023, así como estados financieros al segundo trimestre de 2023, dictaminados por contador público independiente, no anexa Constancia de alta en el Sistema de Contadores Públicos Registrados del Servicio de Administración Tributaria del profesional que formula los Estados Financieros, toda vez que quien firma dichos estados financieros presentados en la propuesta técnica es el L.C.P. Luis Ramos Dávila, y la constancia que anexan corresponde a L.C.P. José Pablo Quiroz Arenaza, por lo cual resulta evidente que no se trata de la misma persona quien emite los estados financieros y a quien agregan a la propuesta técnica, por tanto un dictamen de esta índole se hace a través de un contador público, sin embargo, para que este tenga validez para efectos fiscales, el profesionista debe cumplir con ciertos requisitos para obtener el reconocimiento por parte del servicio de administración tributaria tal como lo establece el artículo 52 del Código Fiscal de la Federación. -----

En virtud de lo anterior, las propuestas que pasan a la siguiente etapa son las de las empresas: OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y SANEAMIENTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES ALCAZAR ORTIZ S. A. DE C. V., MONFAMEL S.A. DE C.V., ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES JARA S. DE R.L. DE C.V.- por reunir los requisitos exigidos por esta convocante, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar". -----

CUARTA.- Con fecha siete de septiembre de dos mil veintitrés, tuvo verificativo la apertura de las Propuestas Económicas, mediante la cual la UNISTMO notificó a los participantes el Dictamen Técnico haciendo constar que las empresas que reúnen los requisitos exigidos en las bases de esta unidad convocante y pasaron a la siguiente etapa fueron: OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y SANEAMIENTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES ALCAZAR ORTIZ S. A. DE C. V., MONFAMEL S.A. DE C.V., ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES JARA S. DE R.L. DE C.V.-----

En dicho evento se procedió a la apertura de los sobres de las Propuestas Económicas presentadas, verificando que se cumplieran con los requisitos exigidos por esta convocante en las bases de licitación y junta de aclaraciones, dando lectura al importe de las propuestas incluyendo el I.V.A., como a continuación se señala: -----



EMPRESA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.	\$ 9,207,308.80
CONSTRUCCIONES ALCAZAR ORTIZ S. A. DE C. V	\$ 9,495,098.10
MONFAMEL S.A. DE C.V.	\$10,570,821.78
ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES JARA S. DE R.L. DE C.V.	\$ 10,767,545.44

En virtud de lo anterior, el M.A. Oscar Cortés Olivares Representante Legal y Vice-Rector de Administración y los servidores públicos de la Universidad del Istmo que lo asisten, procedió a emitir el siguiente: -----

DICTAMEN ECONÓMICO: Previo análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas presentadas por los participantes y verificando que las mismas incluyeran la Información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, así como que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo establecido con las características, especificaciones y calidad de los materiales a utilizar de acuerdo a los recursos considerados por esta convocante, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 38, párrafo 1 fracción II, párrafo 4 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en virtud de lo anterior, se especifican los lugares que les correspondieron de acuerdo a sus montos propuestos: -----

LUGAR	EMPRESA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
1	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.	\$ 9,207,308.80
2	CONSTRUCCIONES ALCAZAR ORTIZ S. A. DE C. V	\$ 9,495,098.10
3	MONFAMEL S.A. DE C.V.	\$10,570,821.78
4	ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES JARA S. DE R.L. DE C.V.	\$ 10,767,545.44

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda al Consejo Académico, que la empresa: **OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.**, cuyo importe de su propuesta es por \$9,207,308.80 (**NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, resulta ser la propuesta solvente económica más baja para la realización de los trabajos en esta Universidad del Istmo, toda vez que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -----

Dada la naturaleza de la presente licitación, el **Fallo** fue sometido a la decisión del Consejo Académico de esta Casa de Estudios, quien se pronunció al respecto en su sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, 11 de septiembre de 2023, considerando la recomendación emitida por el Comité de Obras de esta Universidad. -----

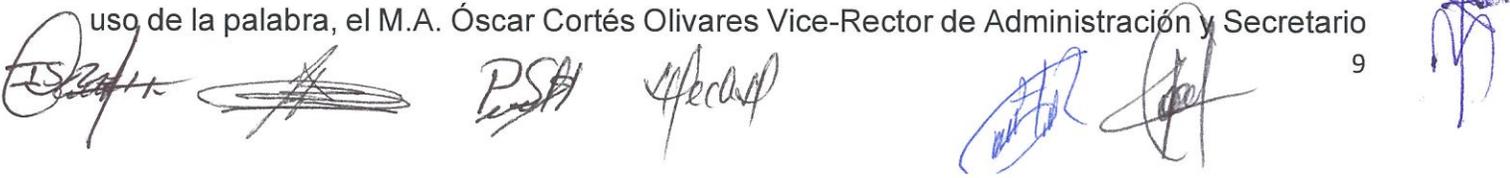
Se hace del conocimiento a los presentes en este acto que el Consejo Académico de esta Universidad por mayoría de votos ratificó desechar las propuestas económicas presentadas por las empresas CONSTRUCCIONES ALCAZAR ORTIZ S. A. DE C. V., MONFAMEL S.A. DE C.V. y ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES JARA S. DE R.L. DE C.V. toda vez que, rebasa el monto presupuestal asignado a la Universidad del Istmo para la realización de la obra, esto para efectos de que queden debidamente claros los criterios rectores de este procedimiento de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22, 38 fracción II y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.-----

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la **UNIVERSIDAD DEL ISTMO** determina que la propuesta solvente más conveniente para realizar los presentes trabajos y que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante, toda vez que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa **OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.**, cuyo importe de su propuesta es por **\$9,207,308.80 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO**-----

En consecuencia falla a su favor y le adjudica el **CONTRATO No: EO-920051985-N1-2023**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo I del Título Cuarto, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, así como a presentar las fianzas estipuladas, a las **diez horas del día quince de septiembre de 2023**, acto que tendrá lugar en la Sala de Juntas del Consejo Académico del Campus Ixtepec, sita en Ciudad Universitaria sin número. Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Oaxaca. Asimismo, se le notifica a la empresa ganadora que **el periodo de ejecución de los trabajos es de 120 (ciento veinte) días naturales, iniciando los trabajos día 18 de septiembre del 2023 y la fecha estimada de terminación será el día 15 de enero de 2024.** -----

El Consejo Académico aprueba por unanimidad de votos la recomendación del Comité de Obras de que la empresa **OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.**, cuyo importe de su propuesta es por **\$9,207,308.80 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, resulta ser la propuesta solvente económica más baja para la realización de los trabajos en esta Universidad del Istmo, toda vez que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.-----

En el punto número ocho.- **Presentación del Plan de Acción en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y una vida libre de violencias en la UNISTMO, 2023.-** En uso de la palabra, el M.A. Óscar Cortés Olivares Vice-Rector de Administración y Secretario





Dr. Daniel Pacheco Bautista
Jefe de Carrera de Ingeniería en
Computación



M.C. Nicolás Hernández Ruiz
Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial



M. en C. A. Gabriel Hernández Ramírez
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Nutrición

Dra. Juquila Araceli González Nolasco
Directora del Instituto de Estudios
Constitucionales y Administrativos



Dra. Liliana Hechavarría Difur
Jefa de Posgrado



Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán
Abogado General



M.I. Ernesto Santiago Cruz
Jefe de Carrera de Ingeniería en Diseño



Dr. Fulgencio García Arredondo
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Matemáticas Aplicadas



Lic. en Enf. Luis Alfredo Pereda Velasco
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Enfermería

Dr. Edwin Román Hernández
Director del Instituto de Estudios de la
Energía



Dr. Edgar López Martínez
Jefe de Carrera de Ingeniería en Energías
Renovables



Lic. Beatriz Ruiz Álvarez
Auditora Interna

